



FICHA DE INSPECCIÓN O VISITA DOMICILIARIA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CMER
COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Protección Civil

Fecha de generación: 7/2/2024 7:20:56 PM

Modalidad: No aplica

Información general:

Homoclave: VD-CEPCEQ-0001

Sujeto obligado responsable de la aplicación: Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPCQ)

Unidad administrativa responsable:

Dirección de Atención a Emergencias

Objetivo de la inspección:

Identificar los riesgos probables para prevenir accidentes

Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Cumplimiento a la normatividad

Modalidades de Suspensión este campo de inspecciones:

Protección Civil

Justificar el Motivo de la Suspensión:

Identificar los riesgos probables para prevenir accidentes

A quien se dirige la inspección o visita:

Lugares o establecimientos donde se desarrolle la actividad o se preste el servicio

Sector Económico de mayor incidencia: Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación

Subsector Económico de mayor incidencia: Servicios de apoyo a los negocios

Periodicidad con la que se realiza: Anual

Información jurídica:

Fundamento jurídico de la existencia de la inspección verificación o visita domiciliaria:

15, 32, 34, 87, 89, 90, 91,93- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Tipo: Ley Estatal

Artículo 61 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Corregidora, Querétaro.- BANDO DE BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO

Tipo: Otros

Derechos del sujeto regulado:

Recibir la orden de visita, Uso de la voz, Señalar testigos, Protección de sus datos personales, Realizar las manifestaciones que a su derecho convengan y Recibir un ejemplar del acta circunstanciada que al efecto se firme.

15, 32, 34, 87, 89, 90, 91,93- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

Permitir el acceso a la autoridad administrativa para el desahogo de la diligencia y brindar la información, documentos u objetos requeridos por la autoridad.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria:

Suspensión de trabajos o actividades, clausura parcial o total, temporal o definitiva, sanción económica.

Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado:

15, 32, 34, 87, 89, 90, 91,93- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Requisitos o documentos que necesita presentar el particular:

Los que se indiquen dependiendo del trámite o servicio

.- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria. En su caso, brindar el formato correspondiente:

.- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro

Bien, Elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria: Bienes inmuebles

¿Cómo se realiza?

¿Se avisa o comunica con antelación al Sujeto Regulado?

Se notifica con antelación

Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria:

1. Presentación y entrega de la Orden
2. Recorrido y revisión documental
3. Llenado del Acta.
4. Firma del Acta
5. Entrega de copia del Acta al sujeto obligado.

Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria:

Más de 5 horas y media

Personal autorizado:

- [Carlos Arturo Juárez Barrios](#)
- [Luis Alfredo Navarrete Ramos](#)
- [Marco Antonio Chávez Jiménez](#)
- [J. Jesús Becerra Rodríguez](#)
- [Ernesto Flores Palomino](#)
- [Salvador Ortega Anda](#)
- [Verónica Hernández Moran](#)
- [Juan Carlos Terán Zamora](#)
- [Luis Alberto Villanueva Gómez](#)
- [Mariana Patricia Goddard Guzmán](#)
- [Fernando Lugo Aguilar](#)
- [Ana Gabriela Maqueda Guerrero](#)
- [Jorge Erick Olvera Villanueva](#)
- [Octavio Alejandro González Moreno](#)
- [Jorge Alberto Calvo Hernández](#)
- [Daniel Pérez Bautista](#)
- [Fernando Cárdenas Osorio](#)
- [René Gómez Luna Nieto](#)
- [Alejandro Martínez Malagón](#)

Estadísticas del servicio:

Número de inspecciones o visitas realizadas el año anterior: 0 Inspecciones

Número de sanciones emitidas el año anterior: 0 Sancionados

Trámite(s) relacionado(s) con la inspección o visita domiciliaria:

- [Obtención de Opinión Técnica de medidas de seguridad para establecimientos en los que se pretenda vender, consumir o almacenar bebidas alcohólicas](#)
- [Solicitud de Permisos alcohólicos](#)
- [Visto Bueno para la realización de Eventos Socio-Organizativos](#)

Números telefónicos, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes:

Número Telefónico: 4482751496

Dirección: Carretera Camino a Quintanares Num.ext: km 0+500 Num.Int: Cuerpo B Cuerpo B Otro Comunidad Quintanares C.P. 76724;

Pedro Escobedo, Querétaro

Correo electrónico: crodriguez@queretaro.gob.mx